

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

Con fecha 15 de marzo de 2021, sobre las 11:00 horas, Dª Isabel G. H. sufrió una caída en el término municipal de Valladolid, concretamente en la C/ Ultramar a la altura del número 22, debido al mal estado en el que se encontraban las baldosas de dicha calle.

Como consecuencia de la caída sufrió una rotura de la muñeca y cadera derecha, daños físicos personales, por los que tuvo que ser asistida ante el servicio de Urgencias del Sacyl, permaneciendo ingresada durante un total de 7 días, recibiendo el alta hospitalaria el día 21 de marzo de 2021.

La víctima de la caída no pudo continuar con el desempeño de su trabajo como limpiadora en la empresa SERVICLEAN S.L, apareciendo secuelas graves que fueron determinadas por el médico facultativo en fecha 18 de julio de 2021, recibiendo el alta en la Seguridad Social ese mismo día.

Con fecha 18 de marzo de 2022, D. Carlos J. L, como abogado que dice actuar en nombre de Dª Isabel G. H., presenta una reclamación de responsabilidad patrimonial ante el Ayuntamiento de Valladolid.

Junto a la solicitud, aporta la siguiente documentación:

- Justificante de alta hospitalaria de fecha 21 de marzo de 2021.
- Justificante de baja por incapacidad temporal.
- Justificante de alta en la Seguridad Social de fecha 18 de julio de 2021.
- Informe pericial que avala las lesiones producidas, valorando la lesión y las secuelas producidas por importe de 7.580,30 euros.

A la vista de lo anterior, conteste las preguntas que a continuación se formulan.

1.- ¿DEBE EL AYUNTAMIENTO REQUERIR AL SOLICITANTE PARA QUE SUBSANE SU SOLICITUD? EXPLIQUE LA RESPUESTA.

2. ¿SE HA PRESENTADO LA RECLAMACIÓN EN PLAZO O ESTABA PRESCRITO EL DERECHO A RECLAMAR LA INDEMNIZACIÓN? RAZONE LA RESPUESTA.

3. ¿SE CUMPLEN, A SU JUICIO, LOS REQUISITOS PARA QUE CONCURRA LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN?

4. INDIQUE LOS ACTOS DE INSTRUCCIÓN QUE, A SU JUICIO, DEBERÍA PRACTICAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE TRAMITE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, INCLUYENDO LOS INFORMES QUE CONSIDERE PERTINENTES SOLICITAR, INDICANDO SI SON PRECEPTIVOS O FACULTATIVOS, VINCULANTES O NO VINCULANTES.

5. ¿CUÁL ES EL SENTIDO DEL SILENCIO Y, EN SU CASO, CUÁLES SON LAS VÍAS IMPUGNATORIAS QUE TIENE A SU DISPOSICIÓN LA RECLAMANTE?